



Lowri Evans  
Directora General  
Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca  
Rue de la Loi 200  
B-1049-Bruselas

Dublín, a 11 Julio de 2011

**Asunto: Evaluación de las vedas estacionales para la maruca azul**

Estimada Directora General Evans

En línea con dictámenes anteriores<sup>1</sup>, los buques asociados a organizaciones que son miembros de este Consejo Consultivo Regional reiteran su compromiso y colaboración en contribuir a la protección de las concentraciones de reproductores de maruca azul y a la conservación del stock para beneficio de las generaciones presentes y futuras. A este respecto, los miembros del CCR-ANOC han apoyado la observancia y el respeto al establecimiento de una zona de protección al oeste de la costa de Escocia, en una isóbata de profundidad de entre 400 a 600 metros, con el objeto de preservar la freza de esta especie mediante una veda espacio temporal desarrollada entre el 01 de Marzo al 31 de Mayo.

No obstante y tras varios años en la que la observancia de esta veda ha sido estricta, se precisa una evaluación de resultados de su aplicación a fin de observar su eficacia. Este argumento ya fue incluido en la Opinión Conjunta de la industria pesquera de los CCR del Mar del Norte y de Aguas Noroccidentales sobre Posibilidades de Pesca para Especies Profundas para 2011-2012:

*“Las zonas de protección de las concentraciones de reproductores deben conservarse con el fin de restringir la presión de la actividad pesquera durante dicho periodo sensible. Se solicita la realización de una evaluación científica comprehensiva a finales de 2012 como requisito obligatorio. Esta evaluación tendría por objeto comprobar la eficacia y repercusión de las zonas de protección en la recuperación de los stocks desde su adopción en 2009”<sup>2</sup>.*

<sup>1</sup> La relación completa de dictámenes está disponible en la sección de Publicaciones de la página web del CCR-ANOC: [http://www.nwwrac.org/Publications/Publications\\_ENG/Navigation.php?cats=0&language=Espanyol](http://www.nwwrac.org/Publications/Publications_ENG/Navigation.php?cats=0&language=Espanyol)

<sup>2</sup> Página 4 del Dictamen enviado el 14 de Septiembre de 2010



En su respuesta de 3 de noviembre de 2010, usted se mostró favorable a considerar esta propuesta en los siguientes términos:

*“Tomo nota de su petición de que se evalúen los cierres temporales actuales para proteger las áreas de concentración de especies reproductoras, hasta finales de 2012. En efecto, se trata, supuestamente, de algo relevante y haremos un seguimiento del trabajo del CIEM y del CCTEP para seguir evaluando estas medidas”.*

**Así pues, por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos que se proceda a realizar una evaluación de resultados a fin de estimar si su puesta en marcha ha sido positiva para la recuperación de la Maruca azul.**

Confiando en que nuestra solicitud sea tenida en consideración y esperando recibir noticias tuyas, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Lambourn'.

Sam Lambourn  
Presidente Ejecutivo del CCR-ANOC